

NOTA DE PRENSA

FAMMA reclama a la Jefatura de la Policía Municipal que amplíe su colaboración en la supervisión de la eliminación de barreras

La Federación reclama a la Jefatura de la Policía Municipal de Madrid que amplíe la colaboración de los agentes en la supervisión para eliminación de barreras en los locales comerciales de la ciudad.

- La Federación, solicita a la jefatura de la Policía Municipal redoblar esfuerzos en esta unidad que cuenta con dos policías para todo Madrid, y que amplíe el campo de actuación a todos los distritos.
- FAMMA solicita a la Jefatura de la Policía Municipal de Madrid se forme y se habilite a los agentes que realizan inspecciones a los locales comerciales de la ciudad para supervisar también todo lo relacionado con las barreras arquitectónicas, a fin de concienciar y evitar la proliferación de litigios en juzgados por discriminación.
- La Federación asegura que no se trata de más recursos económicos sino de coordinar mejor los existentes pues la labor de inspección de la policía municipal ya se lleva a cabo y sólo sería introducir la variable de vigilar la accesibilidad en su trabajo.
- Se reclama a su vez que dichas denuncias sean tramitadas desde la Unidad de Gestión de la Diversidad al Consejo para la Promoción de Accesibilidad y la Supresión de Barreras Comunidad de Madrid si se quiere que tengan éxito y resolución positiva para todos los ciudadanos.

Madrid, 04 de noviembre de 2019. - La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMMA-Cocemfe Madrid) solicita al [Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencia del Ayuntamiento de Madrid](#) que la [Policía Municipal de Madrid](#) colabore en el control de la eliminación de barreras de los locales comerciales del municipio y no paralice las acciones ya iniciadas por la [Unidad de Gestión de la Diversidad](#) de la Policía Municipal.

FAMMA pide que la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid siga adelante con su excepcional trabajo y que sus dos únicos agentes sean reforzados con más compañeros y más medios, que permitan ampliar el campo de actuación a todos los distritos, con el objeto de poder revertir la situación de impunidad de la que gozan actualmente los locales que no son accesibles en Madrid.

La Federación estima que no se trata tanto de dedicar más recursos económicos sino de coordinar mejor los existentes, pues la labor de inspección de la Policía Municipal ya se lleva a cabo y sólo sería introducir la variable de accesibilidad en su trabajo.

El [Real Decreto 1/2013 de 29 de Nov.](#) pone como fecha límite el 4 de diciembre de 2017 para los espacios de uso público sean accesibles, entre estos espacios, están los locales comerciales.

Se trata de una ley que está encontrando dificultades en su aplicación como en su día los encontró la Ley Antitabaco de 2010, que precisó de una supervisión activa por parte de la Policía Municipal para que se cumpliera, bajo la amenaza de las sanciones pertinentes y que evitó muchas denuncias y favoreció la convivencia entre fumadores y no fumadores.

En palabras del presidente de FAMMA, Javier Font, **“La Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal es un actor de vital importancia para evitar largos litigios, que traerían soluciones, caras, dolorosas y tardías, a las personas con movilidad reducida y una lamentable imagen de la administración si está no se implica con los más vulnerables para defender sus derechos.”**

FAMMA trató de ponerse en contacto con el director general de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique, para poner de manifiesto lo necesario que es, que apoye el trabajo de esta unidad para toda la ciudadanía, no solamente para los que tienen un certificado de discapacidad, sino que, para todos aquellos que tienen su movilidad reducida que son millones de personas.

Para Javier, **“Si ya es grave que no se cumpla la ley en materia de accesibilidad, en establecimientos existentes, más grave es aún, que 6 años después sigan otorgándose licencias de apertura de locales comerciales sin que se cumplan las leyes que velan por una verdadera eliminación de barreras para personas con movilidad reducida, como es el caso del Hotel Riu Plaza España, o el restaurante Materchef de Madrid, entre otros miles de ellos”.**

La Federación le ha trasladado a la Delegada del Área de Portavoz del Gobierno, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, Inmaculada Sanz, que refuerce la Unidad de Atención a la Diversidad, implicando a más agentes en cada distrito, teniendo en cuenta que la Policía Municipal de Madrid tiene una habilitación judicial por la que puede actuar de oficio y multiplicar el éxito de los objetivos que queremos alcanzar que, no son otros, que la de verificar la accesibilidad de los locales comerciales, sensibilizar a sus propietarios para avanzar en la eliminación de barreras y sancionar a quien proceda, según el marco de la normativa vigente al respecto.

Javier Font finalizó recalcando que **“Para FAMMA, es muy importante que las personas sean sensibles en sus puestos de responsabilidad para eliminar barreras mentales, que luego lleven a la eliminación de las físicas”**

La Federación anima a todas las personas, tengan o no discapacidad, a que denuncien barreras de accesibilidad en todos los establecimientos públicos, hoteles, tiendas, teatros, etc. mediante el formulario web del [Gabinete de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos](#), compuesto por abogados y arquitectos que buscan la solución a los problemas que generan las barreras arquitectónicas.

FAMMA–Cocemfe Madrid es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior. Representa, en la actualidad, al **60,28%** de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Contacta con Gabinete de Prensa

☎ 91 593 35 50

📞 634 57 43 87

✉ gabinete@famma.org

🌐 www.famma.org



Sigue nuestra actividad en redes

